



Maní, Yucatán a 08 de Abril de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 815

C. ÁNGEL ANTONIO JIMÉNEZ VILLACÍS
TITULAR DE LA UMAIP DE MANÍ, YUC.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/071/2014 de fecha 01 de Abril de 2014, relativo a *Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones*; para el periodo del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2014.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga la información solicitada, esto en virtud de que no se elaboraron dichos documentos. Sin embargo aplican las disposiciones establecidas al respecto en la "Ley De Ingresos Del Municipio De Maní, Yucatán, Para El Ejercicio Fiscal 2014".

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. CARLOS E. CASTILLO Y OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL DE MANÍ, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO MUNICIPAL
2012 - 2015
MANÍ, YUCATÁN.

Titular de la UMAIP: *Ángel Antonio Jiménez Villacís*
Fecha de generación del documento: 08/Abril/2014
Fecha de actualización de la información: 08/Abril/2014